

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 6 de mayo desde 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2022-239**, de MAURICIO MEDINA PARODI y OTROS contra de PORVENIR S.A., informando que la audiencia programada para el día 03 de mayo de 2024, a las 02:30 p.m., no se pudo llevar a cabo, en razón a que se cruzó con audiencia celebrada en el proceso ordinario N° 2019-807, encontrándose pendiente de fijar nueva fecha.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., siete (7) de mayo del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el proceso ordinario N° **2022 - 239**, de MAURICIO MEDINA PARODI y OTROS contra PORVENIR S.A., no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **VIERNES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, oportunidad en cual se dispondrá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.**

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por  
anotación en Estado electrónico  
No. 78 de fecha 08/05/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA